botos por el dia de san Joan de Junio de
cada un año y el dinero que se cubie
re de dar para los soldados sea para el dia
de san Joan de este presente año por
quanto esta biva no tiene de presente
y esto dio por [illegible]

Y [illegible] los [illegible] al [illegible]
[illegible] conforme a las
leyes del reyno dixeron que se conformaron
con la mayor parte de los botos que se haga
conforme al parecer de don Francisco la
Cavia alguacil mayor y [illegible] del po
der para ello para quanto se le [illegible]
[illegible] al servicio de su magestad
[illegible] el dicho Joan de la
Nobas [illegible] que dixeron haber
asimismo nombraron por autor del gra
[illegible] de este año a [illegible]
[illegible] que lo autos lo
[illegible] como es costumbre

asimismo para nombrar mayordomo
[illegible] de santa Eulalia por [illegible]
[illegible] de [illegible] por tener [illegible]
[illegible] la hermita de tener dos mayordomos
[illegible] dos hermitaños [illegible]

[illegible] mayordomo por el
[illegible] tabiva

[illegible] don Francisco la Cavia alguacil
mayor [illegible] los [illegible]
[illegible] nombraron por her
mitaño a [illegible] a [illegible]
Nobas [illegible] esta